

Los opositores aprobados incluidos en la preinserta relación deberán solicitar destino al anunciarse en el «Boletín Oficial del Estado» el primer concurso de traslado que se convoque, —con observancia de cuantos requisitos se establezca en el mismo—, relacionando todas las plazas mercantiles anunciadas en tal convocatoria, con independencia de que figuren en el turno 1.º ó 2.º de las señaladas en el artículo 9.º del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, salvo en los casos de que las vacantes convocadas por el turno 2.º pertenezcan a plazas mercantiles clasificadas en alguna de las tres primeras categorías, numeradas por el orden de preferencia con que las pretendan. Los que dejaran transcurrir el plazo señalado al efecto sin formular su petición de destino, con sujeción estricta a las normas indicadas, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores Colegiados de Comercio nombrados en virtud de la presente Orden y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos, figurarán en el Escalafón del Cuerpo con la antigüedad de la fecha de esta disposición, conservando, además, el mismo orden en que figurán relacionados.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6651

ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología por Orden de 23 de enero de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero, la Comisión a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria ha emitido el correspondiente informe.

En su consecuencia, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con el informe emitido por la Comisión creada en la base tercera de la convocatoria, ha tenido a bien designar a los funcionarios que se indican en el anejo a la presente Orden para los puestos de trabajo que asimismo en él figuran.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

### ANEJO PRIMERO

#### Relación de puestos de trabajo y de funcionarios designados para su desempeño

1. Puestos adscritos al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

1.1. Predictor Aeronáutico Operativo en las Oficinas Meteorológicas de los siguientes aeropuertos:

1.1.1. Madrid/Barajas:

D. Federico Castejón de la Cuesta.  
D. Antonio García Pupo.  
D. Luis Gabriel Casado Gómez.  
D. José Merchán Boal.

1.1.2. Barcelona:

D.ª María del Carmen Lucas Prieto.  
D. Miguel Lara Castillo.

1.1.3. Las Palmas de Gran Canaria: Desierto.

1.1.4. Palma de Mallorca: Don Miguel Alvarez García.

1.1.5. «Reina Sofía», Tenerife/Sur:

D. José Luis Sánchez Mejía.  
D. Antonio José García Méndez.

1.1.6. Málaga: Don Quinto Cheli Briales.

1.1.7. Sevilla: Don Joaquín Muñoz Ballesta.

1.1.8. Valencia: Don Fernando Muñoz Giner.

1.1.9. Santiago de Compostela: Don Eduardo Tomé Alonso.

1.2. Jefe de Equipo Aerológico:

1.2.1. Estación de Radiosondeos de Madrid:

D. Antonio Moreno Belandó.  
D. José Cárdenas López.

D. Eugenio Martín Rubio.  
D. José Miguel Rivero Soláns.  
D. Carlos Andrés Alonso.

1.2.2. Estación de Radiosondeos de La Coruña:

D. José Joaquín Olañeta Díaz-Cañedo.  
D. Máximo Javier Casares Ozores.  
D.ª María del Pilar Carmona Lacalle.

1.2.3. Estación de Radiosondeos de Palma de Mallorca:

D.ª María Victoria García-Moya Zapata.  
D. José Antonio Guijarro Pastor.

1.2.4. Estación de Radiosondeos de Santa Cruz de Tenerife:

D. Gonzalo Navasa Ecija.  
D. Joaquín Lope Valls Valls.  
D. Pedro Aguilar Sáenz.

2. Puestos adscritos al Cuerpo Especial de Administrativo-Calculadores:

2.1.1. Centros Meteorológicos Zonales de:

Valladolid: Don José María Hidobro Calafat.  
Sevilla: Don Manuel Muñoz Gómez.  
Valencia: Don Jacinto Castillo Cañada.  
Zaragoza: Don Francisco Boisset Monteverde.  
Barcelona: Don Guillermo Marín Mesa.  
San Sebastián: Don Amador Jiménez Merced.  
Santander: Doña María Josefa Cavestany Alija.  
La Coruña: Doña Milagros García Vázquez.  
Madrid: Doña María del Pilar Navas Gutiérrez.  
Badajoz: Don José Santiago Prieto Toubes.  
Málaga: Doña María del Carmen Vega González.  
Murcia: Doña Angeles Cortés Bohórquez.  
Palma de Mallorca: Doña Ana María Genovard Clar.  
Las Palmas de Gran Canaria: Don Angel Juan Luengo Soriano.  
Santa Cruz de Tenerife: Doña Amaña de los Angeles Martín Barrera.

2.1.2. Oficinas Meteorológicas de los aeropuertos de:

Madrid/Barajas: Doña Manuela Ignacia Esteban Veiga.  
Barcelona: Doña María Carmen Jiménez Vidal.  
Las Palmas de Gran Canaria: Don Víctor García de Castro.

3. Puestos adscritos al Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología:

3.1. Observadores especializados en las Oficinas Meteorológicas de los siguientes aeropuertos:

3.1.1. Madrid/Barajas:

D. Salvador Arévalo y Gutiérrez de Ceballos.  
D. José María Frías Sáenz.  
D. Aderito Martín Gómez.  
D. Saturnino Casado Alemán.  
D. Federico Rodríguez Agustín.  
D. Domingo Ferreiro Picado.  
D. José Villar Alvarez.  
D. Jesús Algarra Florez.  
D. Juan Francisco Monsalve Gamella.  
D. Ramón Rivera Gregoris.  
D. Bonifacio Anuncibay Rebellón.  
D. José Antonio Rodríguez Agustín.  
D. José de los Ríos Vega.  
D. Ricardo Ferrero Valdezate.  
D. Dionisio Céspedes de la Serna.  
D. José María Alonso Enciso.  
D. Domingo Ledesma Badajoz.  
D. Renualdó Sánchez Blanco.  
D. Enrique Arévalo Serrano.  
D. Manuel García Baliña.  
D. José Luis Barceló Sicilia.  
D. José Luis Zapata Ramírez.

3.1.2. Barcelona:

D. Vicente Renau Carceller.  
D. Jesús López Alcántara.  
D. Alberto Querol Fàregat.  
D. José Romero Espin.  
D. Justo Martín Palomares.  
D. Agustín Arnau Sevilla.

3.1.3. Las Palmas de Gran Canaria:

D. Andrés de la Nuez Deniz.  
D. José Urrestarrazu Vergara.  
D. Jorge López Rodríguez.  
D. Federico Sánchez Martel.  
D. Carlos Clavijo García.  
D. Cecilio Alemán Godoy.  
D. Agustín de la Nuez Deniz.  
D. José D. Rodríguez Acuña.  
D. José Pulido Hernández.  
D. Alfonso Calvo Prieto.

- D. Benedicto Padrón Ojeda.  
D. Francisco S. Valido Afonso.  
D. José Juan Dávila Monroy.  
D. José Juan Martínez Rodríguez.  
D. José Díez Moreno.  
D. Salvador J. A. de la Nusz Deniz.
- 3.1.4. Palma de Mallorca:  
D. Juan Luis Contreras Jiménez.  
D. Sebastián Montserrat Matéu.  
D. Juan Comas Vila.  
D. Miguel Suau Mestre.  
D. Luis Juan Sánchez Porcel.  
D. José Mayáns Quetglas.  
D. Pablo Borrás Buades.
- 3.1.5. Málaga:  
D. Daniel Jiménez Roda.  
D. Manuel Navarro Sánchez.  
D. Jacinto Bueno García.  
D. Juan Luis Roldán Prados.  
D. Francisco Casco Moreno.  
D. José Luis Gama Jiménez.
- 3.1.6. Tenerife/Norte:  
D. Antonio Marchal Bueno.  
D. José Antonio Romero Vila.  
D. Antonio Martínez Portillo.  
D. Luis Rico Verdú.
- 3.1.7. Santiago de Compostela:  
D. Jaime Rey Pérez.  
D. José Iglesias Varela.
- 3.1.8. Sevilla:  
D. Alejandro Vega García.  
D. Ricardo Nadal Caro.  
D. Marcos Avalos Soler.  
D. Rafael Muñoz Estudillo.  
D. Julio A. Higuera Montoya.  
D. José Más Pérez Montero.
- 3.1.9. Vitoria: Desierto.
- 3.1.10. Valencia:  
D. Manuel M. Martínez Martínez.  
D. Juan M. Pérez García.  
D. Tomás Pla Girbes.  
D. José Angel Rodrigo Lizondo.
- 3.1.11. Alicante:  
D. José Vélez Sánchez.  
D. Vicente Torregrosa Pérez.  
D. Juan López Martínez.  
D. Juan José Pastor Riquelme.  
D. Francisco Cano Devosa.
- 3.1.12. «Reina Sofía», Tenerife/Sur:  
D. José Antonio González Rodríguez.  
D. Francisco Castro Campos.  
D. Angel Rodríguez Ramallo.  
D. Emiliano O. Afonso Martín.
- 3.1.13. Bilbao: Don Vicente Benito García.
- 3.1.14. Gerona:  
D. Joaquín A. Sánchez Cortacáns.  
D. Pedro Juana Palmada.  
D. Ramón Rodríguez Valenzuela.  
D. Manuel Ainsa Pradells.
- 3.1.15. Ibiza:  
D. Francisco Tur Riera.  
D. José Tur Cardona.
- 3.1.16. Menorca:  
D. José Luis Jansá Martos.  
D. Francisco Fernando Jansá Martos.
- 3.1.17. Almería:  
D. Francisco Alvarez Aranda.  
D. Manuel Aybar Rodríguez.  
D. José Muñoz Urrera.  
D. Rafael Raya García.
- 3.1.18. Santander:  
D. Francisco Vélez Arenal.  
D. José Luis Fernández del Olmo.
- 3.1.19. Zaragoza:  
D. Jerónimo Laboreo Bergés.  
D. Francisco Lamuedra Lamuedra.  
D. Ramiro Serón Ferrer.
- 3.1.20. Vigo (Pontevedra):  
D. Manuel Fernández Gómez.
- D. José F. Rodríguez Varela.  
D. Cesáreo José Velasco Gutiérrez.
- 3.1.21. Granada:  
D. Francisco S. Espejo Crespo.  
D. José Luis López Chinchilla.  
D. Sebastián Maldonado Torres.  
D. Santiago Valenzuela Entrala.
- 3.1.22. Oviedo: Don David García Granda.
- 3.1.23. San Sebastián: Don Juan Izaguirre Arrillaga.
- 3.1.24. La Coruña: Don José Carlos Rey González.
- 3.1.25. Fuerteventura: Desierto.
- 3.1.26. Córdoba:  
D. Antonio José García Gutiérrez.  
D. Benito Sánchez Fuertes.  
D. Braulio Moreno Muñoz.  
D. Francisco Moreno Estévez.  
D. Pedro Torreño Romero.
- 3.1.27. Melilla:  
D. Enrique Céspedes San Isidoro.  
D. Angel Alonso Alarcón.  
D. Rafael Romero Arcos.  
D. Julio Castillo Lázaro.  
D. Fernando Martínez García.
- 3.1.28. Pamplona:  
D. Félix V. Arbués Ascaso.  
D. José María Díez de Cerio Goicoechea.
- 3.1.29. La Palma: Desierto.
- 3.2. Observador especializado en los Centros Meteorológicos Zonales de:  
Valladolid: Don Joaquín Rivadeneira López.  
Sevilla: Don José Sánchez-Barriga Jiménez.  
Valencia: Don Francisco M. Aranda Moltó.  
Zaragoza: Don Joaquín J. Lucea Ubeda.  
Barcelona: Don Juan Blanch Sangres.  
San Sebastián: Don Angel Mena Gobantes.  
Santander: Don Paulino Vicario Alonso.  
La Coruña: Don José Recacho Fernández.  
Madrid: Don Teodoro Ropero Alonso.  
Badajoz: Don Raimundo Fraile Montes.  
Málaga: Don Antonio Sánchez Zayas.  
Murcia: Don Antonio Abril López.  
Palma de Mallorca: Don Juan Bosch Muntaner.  
Las Palmas de Gran Canaria: Don Antonio Benítez Men-  
Caza.  
Santa Cruz de Tenerife: Don Sebastián José Martín Ba-  
rrera.
- 3.3. Observadores especializados en las Estaciones de Radio-  
sondeo:  
3.3.1. Madrid:  
D. Rafael García Lavela.  
D. Baldomero Ferrero Valdezate.  
D. Manuel Ruigómez Palazuelo.
- 3.3.2. La Coruña:  
D. José Antonio Fernández Carreras-Presas.  
D. Juan Luis Cabañó Alvarez.  
D. José Villar Barrio.
- 3.3.3. Palma de Mallorca:  
D. Miguel Pons Zornoza.  
D. Juan Bibiloni Ramis.  
D. Juan Molina Salom.
- 3.3.4. Santa Cruz de Tenerife:  
D. Esteban González Rodríguez.  
D. Andrés Arriaga Dehesa.  
D. Enrique Arriaga Dehesa.

## MINISTERIO DE CULTURA

6652

ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se designan los miembros del Jurado calificador de los premios nacionales de restauración y rehabilitación de edificios incluidos en el Patrimonio Histórico-Artístico.

Ilmos. Sres.: Convocados los premios nacionales de restauración y rehabilitación de edificios incluidos en el patrimonio histórico-artístico, según Orden ministerial de 27 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1980),